

tipo general del IVA introducido por la Ley 41/1994, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1995.

2. El plazo de duración del servicio será desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 1995.

3. El precio de contratación del servicio no podrá ser objeto de revisión en ningún caso.

4. La fianza se constituirá por el adjudicatario en el plazo de quince días, formalizándose el contrato dentro de los treinta días siguientes a la notificación de la presente Resolución.

Madrid, 2 de febrero de 1995.—El Director general, P. D. (Orden de 17 de marzo de 1994), el Subdirector general de Administración y Análisis Presupuestario, J. Ernesto García Iriarte.—9.682-E.

Resolución del Instituto Nacional de Servicios Sociales por la que se resuelve el concurso público número 147/94, para la contratación del servicio de limpieza de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Servicios Sociales en Zaragoza y centros dependientes de la misma durante el ejercicio de 1995.

A propuesta del Presidente de la Mesa de Contratación del Instituto Nacional de Servicios Sociales, y a la vista de las actuaciones llevadas a cabo en la reunión mantenida por la citada Mesa el día 16 de diciembre de 1994, según acta número 44/94, se ha procedido al estudio de las ofertas presentadas en orden al concurso público número 147/94, cuyo objeto es la contratación del servicio de limpieza de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Servicios Sociales en Zaragoza y centros dependientes de la misma, durante el ejercicio de 1995.

Esta Dirección General, de acuerdo con las facultades que le han sido conferidas, ha tenido a bien resolver:

1. La adjudicación definitiva del citado servicio de limpieza, a favor de la empresa «Limcamar, Sociedad Limitada», por un importe de 47.765.776 pesetas, incluido el 1 por 100 de variación en el tipo general del IVA introducido por la Ley 41/1994, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1995.

2. El plazo de duración del servicio será desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 1995.

3. El precio de contratación del servicio no podrá ser objeto de revisión en ningún caso.

4. La fianza se constituirá por el adjudicatario en el plazo de quince días, formalizándose el contrato dentro de los treinta días siguientes a la notificación de la presente Resolución.

Madrid, 6 de febrero de 1995.—El Director general, P. D. (Orden de 17 de marzo de 1994), el Subdirector general de Administración y Análisis Presupuestario, J. Ernesto García Iriarte.—9.679-E.

Resolución del Instituto Nacional de Servicios Sociales por la que se resuelve el concurso público número 114/94, para la contratación del servicio de limpieza, lavandería y jardinería del CRMF del Instituto Nacional de Servicios Sociales en Lardero (La Rioja), durante el ejercicio de 1995.

A propuesta del Presidente de la Mesa de Contratación del INSERSO, y a la vista de las actuaciones llevadas a cabo en la reunión mantenida por la citada Mesa el día 12 de diciembre de 1994, según acta número 41/94, se ha procedido al estudio de las ofertas presentadas en orden al concurso público número 114/94, cuyo objeto es la contratación del servicio de limpieza, lavandería y jardinería del CRMF del Instituto Nacional de Servicios Sociales en Lardero (La Rioja), durante el ejercicio de 1995.

Esta Dirección General, de acuerdo con las facultades que le han sido conferidas, ha tenido a bien resolver:

1. La adjudicación definitiva del citado servicio de limpieza, a favor de la empresa «Eulen, Sociedad Anónima», por un importe de 22.889.256 pesetas, incluido el 1 por 100 de variación en el tipo general del IVA introducido por la Ley 41/1994, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1995.

2. El plazo de duración del servicio será desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 1995.

3. El precio de contratación del servicio no podrá ser objeto de revisión en ningún caso.

4. La fianza se constituirá por el adjudicatario en el plazo de quince días, formalizándose el contrato dentro de los treinta días siguientes a la notificación de la presente Resolución.

Madrid, 6 de febrero de 1995.—El Director general, P. D. (Orden de 17 de marzo de 1994), el Subdirector general de Administración y Análisis Presupuestario, J. Ernesto García Iriarte.—9.689-E.

Resolución del Instituto Nacional de Servicios Sociales por la que se adjudica definitivamente la prórroga del contrato para el servicio de limpieza de los centros dependientes de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Servicios Sociales en Asturias durante el ejercicio de 1995.

A propuesta del Presidente de la Mesa de Contratación del Instituto Nacional de Servicios Sociales, y a la vista de las actuaciones llevadas a cabo en la reunión mantenida por la citada Mesa el día 16 de noviembre de 1994, según acta número 36/94, se ha procedido al estudio de la prórroga del contrato para el servicio de limpieza de los centros dependientes de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Servicios Sociales en Asturias durante el ejercicio de 1995.

Esta Dirección General, de acuerdo con las facultades que le han sido conferidas, ha tenido a bien resolver:

1. La adjudicación definitiva del citado servicio de limpieza, a favor de la empresa «Jofra, Sociedad Anónima», por un importe de 108.432.766 pesetas, incluido el 1 por 100 de variación en el tipo general del IVA, introducido por la Ley 41/1994, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1995.

2. El plazo de duración del servicio será desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 1995.

3. El precio de contratación del servicio no podrá ser objeto de revisión en ningún caso.

4. La fianza será la que fue constituida en el contrato correspondiente al periodo anterior, formalizándose el contrato para el presente periodo dentro de los treinta días siguientes a la notificación de la presente Resolución.

Madrid, 15 de febrero de 1995.—El Director general, P. D. (Orden de 17 de marzo de 1994), el Subdirector general de Administración y Análisis Presupuestario, J. Ernesto García Iriarte.—11.634-E.

Resolución del Instituto Nacional de Servicios Sociales por la que se adjudica definitivamente la contratación del servicio de limpieza de la residencia de la tercera edad del Instituto Nacional de Servicios Sociales en Avila durante el ejercicio de 1995.

A propuesta del Presidente de la Mesa de Contratación del Instituto Nacional de Servicios Sociales y a la vista de las actuaciones llevadas a cabo en la reunión mantenida por la citada Mesa el día 14 de diciembre de 1994, según acta número 43/94, se ha procedido al estudio de las ofertas presentadas en orden al concurso público número 145/94 para la contratación del servicio de limpieza de la residencia de la tercera edad del Instituto Nacional de Servicios Sociales en Avila, durante el ejercicio de 1995.

Esta Dirección General, de acuerdo con las facultades que le han sido conferidas, ha tenido a bien resolver:

1. La adjudicación definitiva del citado servicio de limpieza a favor de la empresa «Eurolimp, Socie-

dad Anónima», por un importe de 17.495.491 pesetas, incluido el 1 por 100 de variación en el tipo general del IVA, introducido por la Ley 41/1994, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1995.

2. El plazo de duración del servicio será desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 1995.

3. El precio de contratación del servicio no podrá ser objeto de revisión en ningún caso.

4. La fianza se constituirá por el adjudicatario en el plazo de quince días, formalizándose el contrato dentro de los treinta días siguientes a la notificación de la presente Resolución.

Madrid, 20 de febrero de 1995.—El Director general, P. D. (Orden de 17 de marzo de 1994), el Subdirector general de Administración y Análisis Presupuestario, Ernesto García Iriarte.—12.320-E.

Resolución del Instituto Nacional de Servicios Sociales por la que se adjudica definitivamente la contratación del servicio de limpieza de los centros dependientes de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Servicios Sociales en Albacete durante el ejercicio de 1995.

A propuesta del Presidente de la Mesa de Contratación del Instituto Nacional de Servicios Sociales, y a la vista de las actuaciones llevadas a cabo en la reunión mantenida por la citada Mesa el día 14 de diciembre de 1994, según acta número 43/94, se ha procedido al estudio de las ofertas presentadas en orden al C. P. número 144/94, para la contratación del servicio de limpieza de los centros dependientes de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Servicios Sociales en Albacete durante el ejercicio de 1995.

Esta Dirección General, de acuerdo con las facultades que le han sido conferidas, ha tenido a bien resolver:

1. La adjudicación definitiva del citado servicio de limpieza, a favor de la empresa «Limcamar, Sociedad Limitada», por un importe de 64.843.365 pesetas, incluido el 1 por 100 de variación en el tipo general del IVA introducido por la Ley 41/1994, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1995.

2. El plazo de duración del servicio será desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 1995.

3. El precio de contratación del servicio no podrá ser objeto de revisión en ningún caso.

4. La fianza se constituirá por el adjudicatario en el plazo de quince días, formalizándose el contrato dentro de los treinta días siguientes a la notificación de la presente Resolución.

Madrid, 22 de febrero de 1995.—El Director general, P. D. (Orden de 17 de marzo de 1994), el Subdirector general de Administración y Análisis Presupuestario, J. Ernesto García Iriarte.—13.590-E.

Resolución del Instituto Nacional de Servicios Sociales por la que se adjudica definitivamente la contratación del servicio de limpieza y lavandería en el C. R. M. F. de San Fernando (Cádiz), durante el ejercicio de 1995.

A propuesta del Presidente de la Mesa de Contratación del Instituto Nacional de Servicios Sociales, y a la vista de las actuaciones llevadas a cabo en la reunión mantenida por la citada Mesa el día 12 de diciembre de 1994, según acta número 41/94, se ha procedido al estudio de las ofertas presentadas en orden al C. P. número 141/94 para la contratación del servicio de limpieza y lavandería del C. R. M. F. del Instituto Nacional de Servicios Sociales en San Fernando (Cádiz), durante el ejercicio de 1995.

Esta Dirección General, de acuerdo con las facultades que le han sido conferidas, ha tenido a bien resolver:

1. La adjudicación definitiva del citado servicio de limpieza, a favor de la empresa «Limpiezas Bahía de Cádiz, Sociedad Limitada», por un importe de 25.001.833 pesetas, incluido el 1 por 100 de variación en el tipo general del IVA introducido por